



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Respecto del femicidio de Romina Rod, joven de 23 años de La Paz:

PRIMERO: Para saber si la víctima, Romina Rod, había realizado denuncias al presunto femicida. En caso de ser cierto, ¿cuántas denuncias había realizado?

SEGUNDO: ¿En qué juzgado y/o fiscalía tramitan dichas denuncias?

TERCERO: ¿Cuándo se efectuaron dichas denuncias? Qué curso tuvieron?

CUARTO: ¿Qué medidas se tomaron desde las áreas pertinentes, para proteger a la víctima?

QUINTO: En cuanto al desempeño de la Subsecretaria de la Mujer de la Provincia. ¿Tuvo comunicación del caso? ¿De qué manera intervino?

SEXTA: Si se le proporcionó botón antipánico y/o elemento similar a la misma, en caso negativo, ¿por qué motivo?



FUNDAMENTOS

Que es de público y notorio el hecho de un Nuevo femicidio ocurrido en nuestra Provincia, esta vez en la Localidad de la Paz.

Que otra vez se observa la falta de eficiencia y de respuesta concreta tanto de los Organismos Judiciales como del Poder Ejecutivo Provincial, tales como en este caso el Ministerio de Gobierno de Entre Ríos.

Que recientemente y a raíz del femicidio de Fátima presentamos un proyecto de ley a los efectos de la Creación de una Comisión Investigadora, el cual no ha sido aprobado.

Que nuevamente nos encontramos en idéntica postura ante un caso casi idéntico al que nos generó dicha iniciativa parlamentaria en aquella oportunidad.

Frente al caso dado en torno al femicidio de Romina Rod y las disposiciones Provinciales que se refieren a las normas que debieron amparar a la misma, surgen múltiples interrogantes que es necesario aclarar e informar frente a la opinión pública, por lo que se presenta este pedido de informe.